



Mendoza, 18 de octubre de 2018

A los Señores/as:  
Secretarios/as  
Coordinadores/ras  
Directores/as Generales y  
Directores/as

Ref. Firma de documentos y extensión de  
certificados por actividades realizadas  
en el ámbito de la Facultad de  
Ingeniería. -----

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de solicitarles que arbitren las medidas necesarias y pertinentes para garantizar el **uso autorizado de firmas, sellos y marca institucional** (logotipos), en toda la documentación de carácter institucional que se emita, en congruencia con los fines institucionales y siempre que se aseguren las garantías suficientes respecto de cualquier perjuicio patrimonial o institucional.

El uso debe ser evaluado con criterio estricto a fin de evitar confusión en los demás miembros de la comunidad universitaria, o terceros, respecto de las personas que no están legitimadas -u oficialmente autorizadas- y que hayan intervenido indebidamente en la realización de tales actos.

Sin otro particular, saludo a ustedes con atenta consideración.

CIRCULAR Nº 001 / 18



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO